



Política de cambio de representación nacional para atletas de ITF

(Solo para eventos de campeonatos continentales y mundiales)

Aprobación y control de versiones

Esta política fue aprobada por la Junta Directiva el 7 de septiembre de 2025

Fecha	Descripción	Version
7 de septiembre 2025	Política de ITF sobre el cambio de representación nacional de los atletas	1

Estas directrices entran en vigor el 7 de septiembre de 2025



Lista de contenido

1.	Propósito y Principios	3
2.	Alcance.....	3
3.	Initial National Affiliation.....	3
4.	Cambio de representación nacional	3
4.1	Cambio por primera vez	3
4.2	Cambios posteriores.....	4
5.	Apelaciones y gobernanza	4
6.	Requisitos de documentación.....	4
7.	Notas adicionales	4
	Apéndice: Notificación de intención de transferencia	5

Política de cambio de representación nacional para atletas de ITF

(Solo para eventos de campeonatos continentales y mundiales)

1. Propósito y Principios

Esta política garantiza que la Federación Internacional de Taekwondo (ITF) promueva la equidad, la integridad y el bienestar de los atletas al regular su representación en eventos internacionales. Refleja las mejores prácticas de la gobernanza deportiva internacional, al tiempo que reconoce factores de la vida real como la inmigración, la educación y la movilidad laboral. ITF cree firmemente que los atletas no deberían poder cambiar de nacionalidad para obtener una ventaja competitiva, sino únicamente para reflejar un cambio a largo plazo en sus circunstancias personales.

2. Alcance

Esta política se aplica únicamente a los atletas que representan a un país en los Campeonatos Mundiales y Continentales.

No se aplica a eventos organizados por clubes (por ejemplo, la Copa del Mundo) ni a eventos abiertos, ni a entrenadores, árbitros o funcionarios.

3. Initial National Affiliation

La primera afiliación nacional de un atleta puede elegirse libremente sin restricciones basadas en la nacionalidad, la ciudadanía o la residencia.

Esto se formaliza cuando el atleta es registrado para competir internacionalmente (como representante nacional) por su Asociación Nacional (AN) en la base de datos en línea de ITF.

4. Cambio de representación nacional

4.1 Cambio por primera vez

Un primer cambio en la afiliación nacional puede realizarse mediante acuerdo mutuo entre las dos NA pertinentes.

El atleta deberá presentar una Notificación de Intención de Transferencia a la Oficina de ITF, firmada electrónicamente por:

- El atleta
- La NA original
- La nueva NA

Este proceso incluye un período de revisión de tres meses, pero no hay período de espera antes de que se restablezca la elegibilidad

4.2 Cambios posteriores

Un segundo cambio o cualquier otro posterior está sujeto a un período de bloqueo de 36 meses a partir de la fecha de la representación nacional anterior, a menos que:

- El atleta sea menor de 18 años.
- Existan circunstancias atenuantes válidas, tales como:
 - Conflicto, guerra o asilo político
 - Traslado de larga duración por motivos de estudios o trabajo (>12 meses)
 - reunificación familiar u otros acontecimientos excepcionales de la vida

Las circunstancias atenuantes deben estar respaldadas por documentación y justificación de la nueva NA.

5. Apelaciones y gobernanza

Las disputas o los casos excepcionales son revisados en primer lugar por los Comités de Torneos, Árbitros e IT de ITF.

Se puede presentar una apelación final ante la Junta Directiva de ITF, cuya decisión es vinculante.

6. Requisitos de documentación

Una solicitud de cambio de representación debe incluir:

- Una notificación firmada de intención de transferencia
- Esto incluye una declaración de la nueva NA que realizaron la debida diligencia y revisaron la evidencia que confirma que el traslado es parte de un cambio a largo plazo en el estatus de residencia y no únicamente para obtener una ventaja competitiva.
- Documentos justificativos pertinentes (por ejemplo, visado, matrícula universitaria, comprobante de domicilio)

7. Notas adicionales

Los atletas pueden seguir residiendo en el extranjero y representando a su país de origen sin cambiar de federación.

Los entrenadores pueden estar registrados en otro país para fines del evento sin necesidad de cambiar de asociación.

Apéndice: Notificación de intención de transferencia

Federación Internacional de Taekwon-Do

Para atletas que buscan cambiar su representación nacional en eventos de campeonatos continentales o mundiales.

SECCIÓN A: Detalles del atleta

Nombre completo	
Número de base de datos ITF	
Certificado de cinturón negro ITF n.º	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad (según pasaporte)	
País de residencia actual	

SECCIÓN B: Solicitud de transferencia de la asociación nacional

Yo, el abajo firmante, solicito formalmente un cambio de representación de:

Asociación Nacional (AN) actual: _____

Nueva Asociación Nacional (NA): _____

Entiendo que este cambio:

1. Regula todos los aspectos de mi participación en Taekwon-Do, incluyendo los exámenes de grado, las solicitudes de certificados, las tasas de las placas y la inscripción en todos los eventos de ITF.
2. Entrará en vigor tras un período de tramitación de tres meses, salvo notificación en contrario.

SECCIÓN C: Declaración del atleta

Confirmando que:

1. Esta solicitud de transferencia se realiza de forma voluntaria y de buena fe.
2. Mi intención es formarme, residir o representar a la nueva nación como parte de una reubicación genuina a largo plazo (por razones que incluyen educación, empleo o circunstancias familiares).
3. Entiendo que las transferencias posteriores pueden estar sujetas a un período de espera de 36 meses, a menos que estén exentas.

Fecha

Firma del atleta

SECCIÓN D: Avaes

Respaldo de la Asociación Nacional (AN) actual

Confirmamos que hemos revisado esta solicitud y damos nuestro consentimiento para la liberación del miembro mencionado anteriormente.

Representante autorizado:

Nombre y cargo: _____

Fecha

Firma

Respaldo de la nueva Asociación Nacional (AN)

Confirmamos que aceptamos al miembro mencionado anteriormente en nuestra Asociación Nacional y que hemos revisado la documentación pertinente que respalda este cambio como parte de una reubicación a largo plazo

Representante autorizado:

Nombre y cargo: _____

Fecha

Firma

SECCIÓN E: Lista de verificación de documentos justificativos

Por favor, confirme que la nueva NA ha revisado y conserva los siguientes documentos (marque todas las opciones que correspondan):

- Comprobante de residencia / Estancia de larga duración
- Documentación de estudios o empleo
- Documento nacional de identidad o pasaporte
- Declaración de los padres o tutores legales (si es menor de 18 años)
- Cualquier otro documento justificativo pertinente

Envío

Este formulario cumplimentado debe enviarse a la Oficina de ITF: itfoffice@itftkd.sport